



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE
INVESTIGACIÓN - PERIODO ACADÉMICO 2024 2S

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente a “Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina “El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”, El Subdecanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Convoca al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Investigación de Operaciones	1	Dra. Martha Romero	Cuarto A
	Administración Presupuestaria	1	Mgs. Rosalina Balanzátegui	Cuarto A y B
	Gestión de la Calidad y Producción	1	Mgs. Cecilia Mendoza	Quinto A
	Investigación de Operaciones	1	Mgs. Cecilia Mendoza	Cuarto B
	Lógica Matemática	1	Mgs. Cecilia Mendoza	Primero A
	Contabilidad Empresarial	1	Mgs. Cinthya Tello	Segundo A
	Contabilidad Empresarial	1	Mgs. Cinthya Tello	Segundo B
	Contabilidad de Costos	1	Mgs. Cinthya Tello	Tercero A
	Prospectiva Estratégica	1	Dra. Ibett Jácome	Octavo A
	Gestión de Mercadotecnia	1	Dra. Ibett Jácome	Quinto A
	Matemática aplicada a la Administración	1	Mgs. Katherine Guerrero	Segundo A
	Matemática aplicada a la Administración	1	Mgs. Katherine Guerrero	Segundo B
Teoría Económica	1	Mgs. Mariela Hidalgo	Tercero A	



	Epistemología y Metodología de la Investigación	1	Mgs. Omar Negrete	Primero A
	Matemática Financiera	1	Mgs. Omar Negrete	Tercero A
	Comercio Electrónico	1	Mgs. Patricia Chiriboga	Séptimo A
	Comercio Electrónico	1	Mgs. Patricia Chiriboga	Séptimo B
	Interculturalidad y Saberes Ancestrales	1	Mgs. Ximena Tapia	Segundo B
	Fundamentos de Administración	1	Mgs. Francisco Pérez	Primero A
TOTAL:		19		

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
COMUNICACIÓN SOCIAL	Teoría de la Comunicación	1	Mgs. Hernán Pillajo	Segundo A y B
	Narrativa y Guion Audiovisual	1	Mgs. Andrés Rodríguez	Segundo A
	Software Especializado II	1	Mgs. Andrés Rodríguez	Tercero A
	Software Especializado II	1	Mgs. Andrés Rodríguez	Tercero B
	Géneros interpretativos	1	Dr. Carlos Larrea Naranjo	Cuarto A
	Géneros de Opinión	1	Mgs. Jenny Zavala	Tercero A y B
	Comunicación Política	1	Mgs. Jenny Zavala	Cuarto A y B
	Psicología y Sociología de la Comunicación	1	Mgs. Jenny Zavala	Quinto A
TOTAL:		8		

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GESTIÓN FINANCIERA	1	ING. MARIANA PUENTE	Cuarto A y B
	CONTABILIDAD GENERAL	2	MSC. LORENA LÓPEZ	Primero A y B
TOTAL:		3		



AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	La recaudación de impuestos y la reducción de la pobreza en la zona de planificación 3, periodo 2018-2023	1	MGS. IVÁN ARIAS GONZÁLEZ
	EMPRENDIMIENTO Y SOTENIBILIDAD: UN ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO Y DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UNA INCUBADORA DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-ECUADOR	2	DRA. GABITH QUISPE
	La recaudación de impuestos y la reducción de pobreza en la zona de planificación 3 período 2018 - 2023	1	MSC. IVÁN ARIAS GONZÁLEZ
TOTAL		4	

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
DERECHO	Teoría del Estado	1	Dr. Julio Adrián Alvarado Vélez	Segundo A
	Teoría del Estado	1	Dr. Víctor Jácome Calvache	Segundo B
	Contratos Civiles	1	Mgs. Angel Guamán Morocho	Sexto A
	Cultura Digital y Sociedad	1	Mgs. Pablo Martí Mendez	Primero A



	Cultura Digital y Sociedad	1	Mgs. Pablo Marfí Mendez	Primero B
	Investigación Jurídica	2	Dr. Carlos Herrera Acosta	Primero A
	Investigación Jurídica	2	Dr. Carlos Herrera Acosta	Primero B
	Pluralismo Jurídico	2	Dr. Carlos Herrera Acosta	Segundo A
	Seminario de Titulación	1	Mgs. Edison Bonifaz	Noveno A
TOTAL:		12		

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
DERECHO	Análisis de las organizaciones de la economía popular y solidaria en los procesos de contratación pública y su impacto en el desarrollo rural sostenible	6	PhD, Julio Alvarado
	Estudio de pertinencia para la promoción de la carrera de derecho en la zona 3 del Ecuador	6	Dr. Carlos Herrera
	Políticas públicas para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en la zona 3 del Ecuador	6	Dr. Carlos Herrera
TOTAL		18	

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
ECONOMIA	Microeconomía básica	1	Mgs. Karina Álvarez	Segundo B
	Análisis financiero	1	Mgs. Karina Álvarez	Tercero B



Análisis financiero	1	Mgs. Karina Álvarez	Tercero B
Historia económica	1	Mgs. Diego Logroño	Tercero A y B
Historia económica	1	Mgs. Diego Logroño	Séptimo A
Microeconomía básica	1	Mgs. Gabriela González	Segundo A
Macroeconomía básica	1	Mgs. Gabriela González	Tercero A
Teoría y política monetaria	1	Mgs. Gabriela González	Sexto A
Matemática intermedia	1	Mgs. Daysi Astudillo	Segundo A y B
Contabilidad general	1	Mgs. Jessy Vega	Primero A y B
Macroeconomía intermedia	2	Mgs. Wilman Carrillo	Cuarto A y B
Macroeconomía intermedia	1	Mgs. Verónica Carrasco	Octavo A
Lenguaje y comunicación	1	Mgs. Verónica Carrasco	Primero A
TOTAL:	14		

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
ECONOMIA	Rendimiento académico y condiciones socioeconómicas de los estudiantes de la facultad de ciencias políticas y administrativas de la Universidad nacional de Chimborazo	4	PhD, Patricio Sánchez
	Migración, Remesas y Modernización en América Latina, Período 2000-2022	2	Dra. Gabriela Gonzalez
	ECUAPLIT	1	Mgs. William Carrillo
TOTAL		7	



AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
TURISMO	Gestión Gastronómica I	2	Mgs. Roger Badin Paredes Guerrero	Segundo A
	Gestión Gastronómica II	2	Mgs. Roger Badin Paredes Guerrero	Tercero A
TOTAL:		4		

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
TURISMO	SALVAGUARDA DE SABORES Y SABERES CULINARIOS ANCESTRALES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. UN ESTUDIO DESDE EL ENFOQUE Y PERSPECTIVAS DEL TURISMO GASTRONÓMICO	4	PhD, Patricio Sánchez
TOTAL		4	

CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PERIODO ACADÉMICO 2024 2S

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 1 al 4 de octubre /2024
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 7 al 8 de octubre /2024
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	Del 9 al 10 de octubre /2024
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato al e-mail: yeseniachavezmaldonado@unach.edu.ec	Del 14 al 18 de octubre/2024



5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	El 21 de octubre/2024
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato.	Hasta el 23 de octubre/2024
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte del Decanato	Del 23 al 24 de octubre/2024
8	Capacitación para estudiantes seleccionados en ayudantías de cátedra e investigación, y docentes peticionarios. A cargo de la docente coordinadora de Prácticas Pre profesionales de Facultad.	El 25 de octubre/ 2024
9	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra e Investigación	28 de octubre/ 2024 Periodo académico 2024 2S

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”



3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 9 de octubre de 2024



Dra. Myriam Murillo Naranjo PhD.
SUBDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS